

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, Modalidad CAM correspondiente al ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo (BOJA núm. 53, de 18 de marzo), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016, al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, Modalidad CAM (BOJA núm. 148, de 3.8.2016), así como de acuerdo con la Resolución de 26 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía por la que se convocan, para 2016.

Aplicación presupuestaria: 1400010000 G/76A/76400/0001.

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE SUBVENCION (en euros)
CAM2016-002	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	2, a), 1, a) Asfaltado, remodelación de accesos...	19.999,99
CAM2016-017	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	2, a), 1, a) Asfaltado, remodelación de accesos...	30.000,00
CAM2016-014	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	2, a), 1, a) Asfaltado, remodelación de accesos...	30.000,00
CAM2016-014	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	2,a),1,d) Campañas de difusión y promoción del comercio ambulante....	1.478.50
CAM2016-004	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	2, a), 1, a) Asfaltado, remodelación de accesos...	22.437,16

Córdoba, 1 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.